Ministerio de Educación
Guatemala

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SERVICIOS TECNICOS O PROFESIONALES AL INTERIOR DEL PAIS, CORRESPONDIENTE A: marzo 2024
Mes y año

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE IZABAL

No.	PERSONAL AUTORIZADO PARA VIAJAR	LUGARES VISITADOS	OBJETIVO DEL TRASLADO	LOGROS ALCANZADOS	CUOTA DIARIA ESTABLECIDA	DIAS AUTORIZADOS SEGÚN REQUERIMIENTO DE TRASLADO	COSTOS			
							LIQUIDACIÓN			
							REINTEGRO A LA DEPENDENCIA Q.	DÍAS COMPROBADOS	RECONOCIMIENTO DE GASTOS COMPROBADOS EN INTEGRACIÓN FIN-FOR-33 Q.	MONTO TOTAL Q.
										Q0.00
										Q0.00
										Q0.00
										Q0.00
										Q0.00
										Q0.00
										Q0.00
										Q0.00
										Q0.00
										Q0.00
										Q0.00
										Q0.00
										Q0.00
										Q0.00
TOTAL Q.										Q0.00

SIN MOVIMIENTO

Lcda. Ilce Nohemí Morales Cerón
Asesor Profesional Especializado IV
Nombre, firma y sello de quien elabora

Lcda. Sandra Patricia Aldana Sosa
Jefe de la Sección Financiera
Nombre, firma y sello de quien revisa

JEFE Sección Financiera DAF

Vo.Bo. Lcda. Martha Gloridalma Acosta Gonzáles
Directora Departamental de Educación de Izabal en funciones
Nombre, firma y sello de quien autoriza

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION IZABAL
PTO. BARRIOS, IZABAL GUATEMALA C.A.

"NOTA: Cada Unidad Ejecutora es la única responsable del contenido integro de la información enviada y publicada, siendo la función especifica y limitativa de la Dirección de Administración Financiera -DAFI- la publicación de la misma, sin realizarle modificación alguna."

Todos los documentos que se encuentran en el Sitio Web del Sistema de Gestión de Calidad, son los documentos actualizados y controlados.